

Montevideo, 9 Enero de 2026

COMUNICADO

REF: 22ª Copa Nacional de Selecciones Absoluta y Sub 18

Modificación Reglamentaria.

Señor Presidente:

Se comunica a los sectores participantes, que se ha aprobado una modificación puntual del Reglamento de la Copa Nacional de Selecciones, la cual se aplicará en las categorías Absoluta y Sub 18.

I. Alcance de la Modificación.

La presente modificación se refiere exclusivamente a los apartados vinculados a sustituciones, manteniéndose inalterado el resto del reglamento vigente de la competición.

II. Modificación en el punto “Sustitución antes de empezar el partido”.

Se sustituye la redacción vigente por la siguiente: “El jugador que es sustituido podrá pasar a integrar el banco de suplentes y el equipo no podrá agregar nuevos jugadores al formulario oficial de partido en cuestión”

III. Modificación en el punto “SUSTITUCIONES”.

Se incorpora un nuevo literal III en el último párrafo, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“También podrán realizarse sustituciones antes del inicio o durante el descanso de la prórroga”

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Santiago Piñeyro

Coordinador Ejecutivo